INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 16 días del mes de marzo del año 2.015, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Contratación Directa N° 07/2.015 "Adquisición de Equipos de Oficina" Rubro 30-540-001 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Asesor Contador, Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano, Director de RR.HH y Carmen Velazco, Encargada de la UOC, todos designados según Resolución Municipal N° 45/2.015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 24/02/2.015 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisición de Equipos de Oficina**

No ID: 286.709

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por ITEMS

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobres se realizo el día 24 de febrero de 2.015 a las 08:30 horas, con la presencia de los representantes de las empresas Redop S.G. el señor Emigdio Javier Monzon Martinez y G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial) el señor Roberto Rodriguez Arias, Prof. Hugo Ignacio Rejala Director de RR.HH y la Encargada de UOC Carmen Velazco, donde se ha presentado tres ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	GCE (Grupo Comercial Empresarial)	2888010-2	Roberto Rodríguez Arias
2	Redop S.G.	1736766-2	Emigdio Javier Monzon Martinez
3	A.C.A Technical Support	834105-2	Alcides de Jesus Candia Arguello

Observación: El señor Roberto Rodriguez Arias - representante de la Empresa G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial) hace constar en acta que la empresa Redop S.G. su formulario de Oferta esta incompleta no presenta marca y procedencia, no presenta Garantia de Mantenimiento de Oferta, la empresa A.C.A. Technical Support no presenta patente municipal actualizado y contrato anteriores.

Hemos examinado la observación del señor Roberto Rodriguez Arias referente al Formulario de Oferta de la empresa Redop" S.G. y constatamos que realmente no contempla la marca y procedencia de los bienes ofertados, tambien la Garantia de Mantenimiento de Oferta tiene fecha de 24 de abril de 2014 que no corresponde al presente llamado, los documentos citados son de caracter sustancial. Por tal motivo se rechaza la oferta.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

Criterio	GCE (Grupo Comercial Empresarial)		A.C.A Technical Support	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	Cumple		Cumple	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario N° 01 estándar que se adjunta en Anexo D	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple		Cumple	
e) Fotocopia de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple			No Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple		Cumple	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2013	Cumple		Cumple	

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de Integridad conforme al Art 20 Inc. W, ambos de la Ley No 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple			
Fotocopia de inscripción ante la sub secretaria de tributación a objeto de determinar la actividad principal y secundaria del oferente.	Cumple			

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21,909/03. Expresa que se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

ITEM	Oferente:	GCE (Grupo Comercial Empresarial)	
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta	
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	15.600.000	
ITEMS	Oferente:	GCE (Grupo Comercial Empresarial)	
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta	
2	Notebook	4.000.000	
ITEMS	Oferente:	GCE (Grupo Comercial Empresarial)	
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta	
3	Impresora laser blanco y negro	6.500.000	
ITEMS	Oferente:	GCE (Grupo Comercial Empresarial)	
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta	
4	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	19.500.000	
ITEMS	Oferente:	GCE (Grupo Comercial Empresarial)	A.C.A. Technical Support
	Descripción del Bien/Servicio	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
5	UPS 3000 VA	65.500.000	33.000.000
ITEMS	Oferente:	SIN OFERENTE	
	Descripción del Bien/Servicio	Monto de la Oferta	
6	Maquina encuadernadora	-	-

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la Empresa **GCE (Grupo Comercial Empresarial)** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada por la empresa **GCE (Grupo Comercial Empresarial)**, representante legal **Ing. Roberto Rodriguez Arias** para los **ITEMS 01, 02, 03 Y 04.**
Modalidad de Adjudicación es por ITEM.
Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21,909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:32 horas del día 16/03/2.015, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **G.C.E. (GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) - RUC 2888010-2, Representante Legal ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, para ITEM 01 por la suma de Gs: 15.600.000 (son guaraníes quince millones seiscientos mil) ITEMS 02 por la suma de Gs: 4.000.000 (son guaraníes: cuatro millones) ITEMS 03 por la suma de Gs: 6.500.000 (seis millones quinientos mil) ITEMS 04 por la suma de Gs: 1.950.000 (un millon novecientos cincuenta mil)**, por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, mientras que el ITEMS 05 y 06 se recomienda que se declare desierta.

ITEMS 05 se recomienda que se declare desierta por motivo que todas las ofertas presentadas sobrepasan ampliamente el precio referencial del presente llamado.

ITEMS 06 se recomienda que se declare desierta por motivo de no contar con oferentes para la evaluacion correspondiente.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
Director de RR.HH
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
Asesor Contable
Comité de Evaluación